



Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

P-2813

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 11.003.211

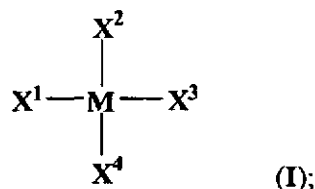
Solicitud de Patente a nombre de

Chevron Phillips Chemical Company LP

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **Chevron Phillips Chemical Company LP**, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 06983 notificado por fijación en lista el día 28 de abril de 2011, atentamente me permito presentar:

1. Nuevo Resumen de la solicitud:

“La presente invención describe nuevos compuestos de metalloceno híbridos que tienen un radical de metalloceno y un ligando que contiene un heteroátomo. De acuerdo con un aspecto de la presente invención, estos compuestos de metalloceno híbridos sin puente tienen la fórmula:



en donde:

M es Zr, Hf o Ti;

X¹ y X² son independientemente un haluro o un grupo alifático, aromático o cíclico sustituido o insustituido o una combinación de los mismos;

X³ es un es un grupo ciclopentadienilo, indenilo o fluorenilo sustituido o insustituido, cualesquiera sustituyentes en X³ son independientemente un átomo de hidrógeno o un grupo alifático, aromático o cíclico sustituido o insustituido o una combinación de los mismos;

X⁴ es -O-R^A, -NH-R^A, -PH-R^A, -S-R^A o -CR^B=NR^C,

en donde:

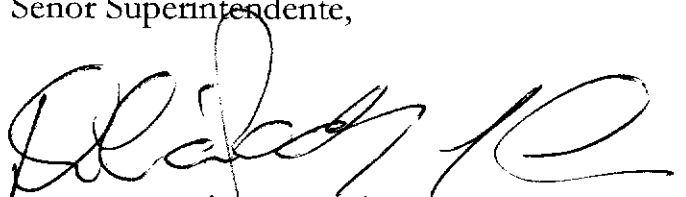
R^A es un grupo arilo sustituido con un sustituyente alquenilo, cualesquiera sustituyentes en R^A además del sustituyente alquenilo son independientemente un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo, alquenilo o alcoxi sustituido o insustituido; y

115

R^B y R^C son independientemente un átomo de hidrógeno o un grupo alifático, aromático o cíclico sustituido o insustituido o una combinación de los mismos.”.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,



DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D' ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
CHEVRON PHILLIPS CHEMICAL COMPANY LP

REFERENCIA	Radicación No.	11 3211
	Solicitud internacional	PCT/US2009/004047
	Fecha inicio fase nacional	14/02/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	14174
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

19 SET. 2011

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1